



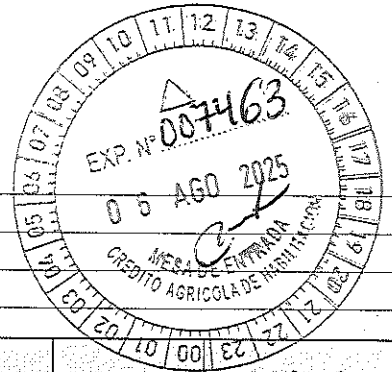
Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 05/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 838/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Horqueta
LUGAR/LOCALIDAD:	Horqueta
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CARLOS MELGAREJO GAVILAN	1.214.879	28/07/2025 07:00:00	01/08/2025 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

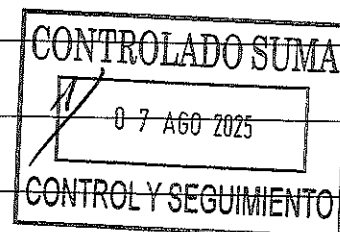
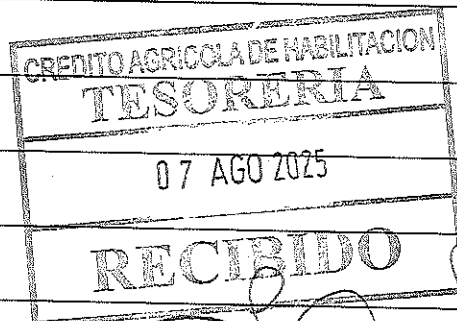
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
031622	28/07/2025 08:49:00	01/08/2025 15:34:00	313.438	314.349	911

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolución N° 838 de fecha 24/07/2025 de la Gerencia General.



Mg. Juan D. Cáceres Z.
Gerente
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario

8 (Ocho)

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°916/2025

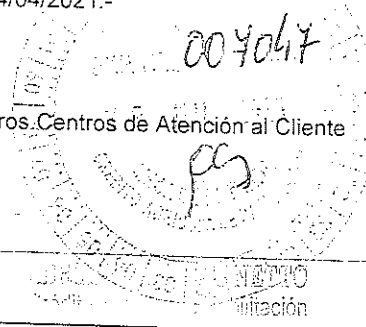
RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

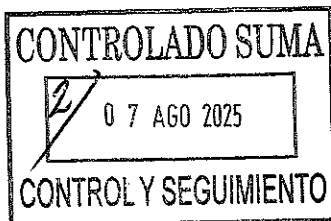
FECHA DE SOLICITUD: Asunción 23 de Julio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE RIESGOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Acompañamiento y visitas a clientes, incluyendo también otros Centros de Atención al Cliente (CAC)
LUGAR/LOCALIDAD: Horqueta
DEPARTAMENTO: CONCEPCION

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐
Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CARLOS MELGAREJO GAVILAN	1.214.879	28/07/2025	01/08/2025	5.0	300.000	1.411.322	
2	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	28/07/2025	01/08/2025	5.0	350.000	1.611.322	
3	JUAN DAVID CACERES SUAREZ	4.324.774	28/07/2025	01/08/2025	5.0	350.000	1.611.322	
TOTAL							4.633.966	



Mg. Juan D. Cáceres Z.
Gerente
Jefe/a

Gerente/a

Vº Bº Gerente/a Carlos Melgarejo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Mg. Agr. Carlos Melgarejo
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 838

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 7047, de fecha 23 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1851/2025,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: HORQUETA, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar acompañamiento y visitas a clientes, incluyendo otros CAC.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CARLOS MELGAREJO GAVILAN	1.214.879	28/07/2025 al 01/08/2025	5,0	300.000	1.411.322
DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	28/07/2025 al 01/08/2025	5,0	350.000	1.611.322
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	28/07/2025 al 01/08/2025	5,0	350.000	1.611.322
TOTAL					4.633.966

Art. 2º)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º)

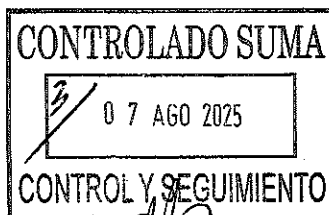
DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



Ing. Agr. Carlos Melgarejo
Crédito Agrícola de Habilitación



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

10 (Diez)



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031622

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	N° de orden asign.	272
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE		Reg. N°		
Días est. de la misión desde	28/07/2025	Hasta	01/08/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	313438	Fecha de salida	28/07/2025	Hora de salida	08:14
Km. de vuelta	374349	Fecha de regreso	01/08/2025	Hora de vuelta	15:34
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	911	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES INSTITUCIONALES EN ZONA DE INFLUENCIA DE LA GERENCIA NORTE				
Obs.	OTROS CONDUCTORES: JUAN DAVID CACERES, CARLOS MELGAREJO				

ORIGINAL

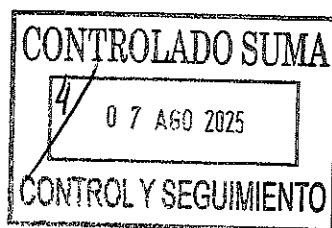
Asunción, 05/08/25

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

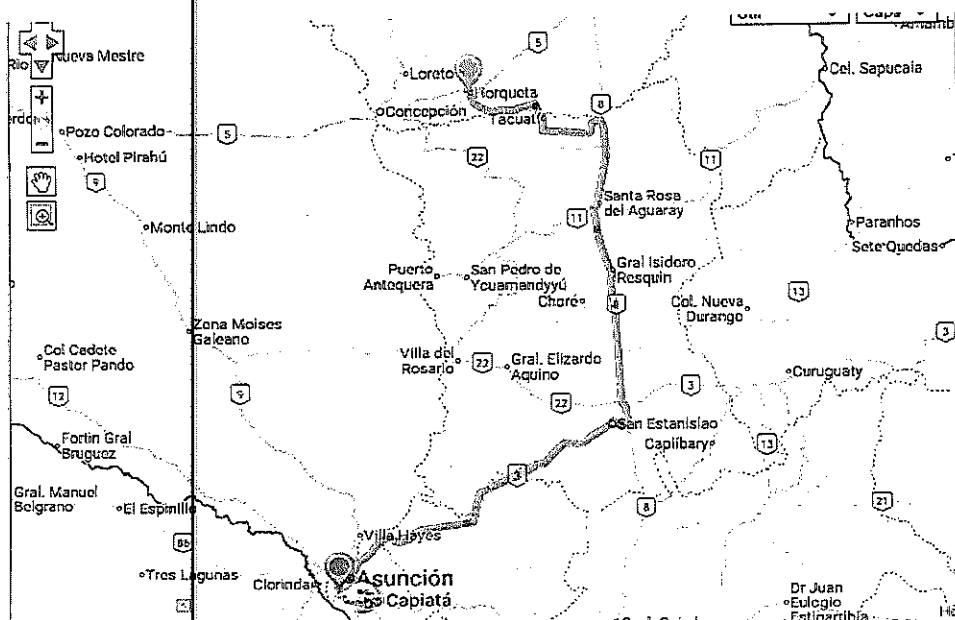
DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Ing. Agr. Carlos Melgarejo
Crédito Agrícola de Habilitación

11 (Once)

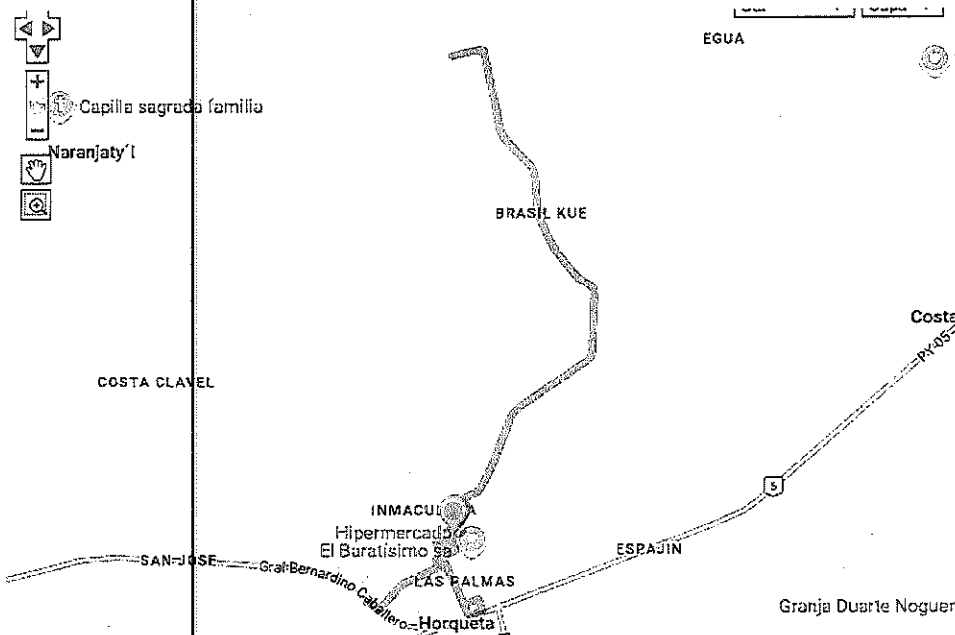


CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.272 - CHEVROLET S-10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 75 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 139 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 392km 704m
 DESDE: Lun 28 Jul 25 - 06:00:00
 HASTA: Lun 28 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (69)



CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

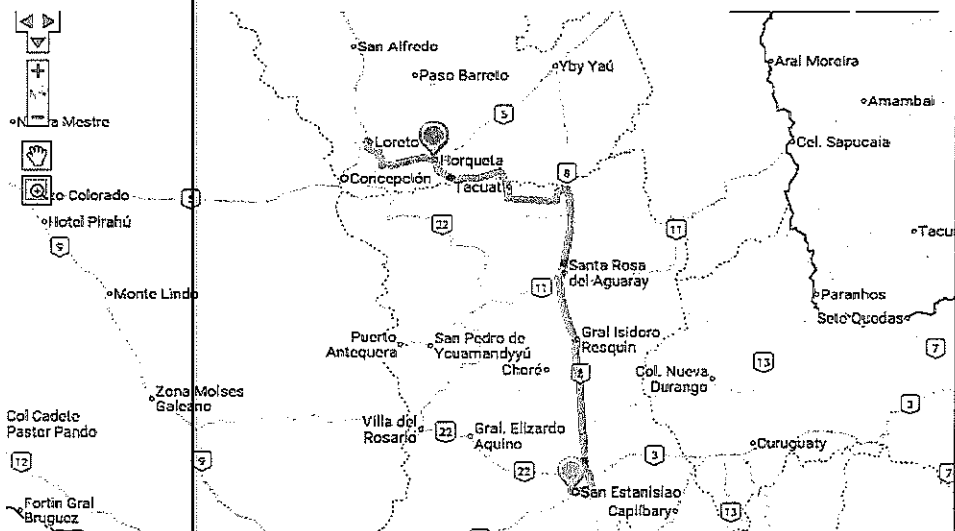
MÓVIL: M.272 - CHEVROLET S-10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 25 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 54 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 26km 178m
 DESDE: Mar 29 Jul 25 - 06:00:00
 HASTA: Mar 29 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (26)

CONTROLADO SUMA

5 / 07 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

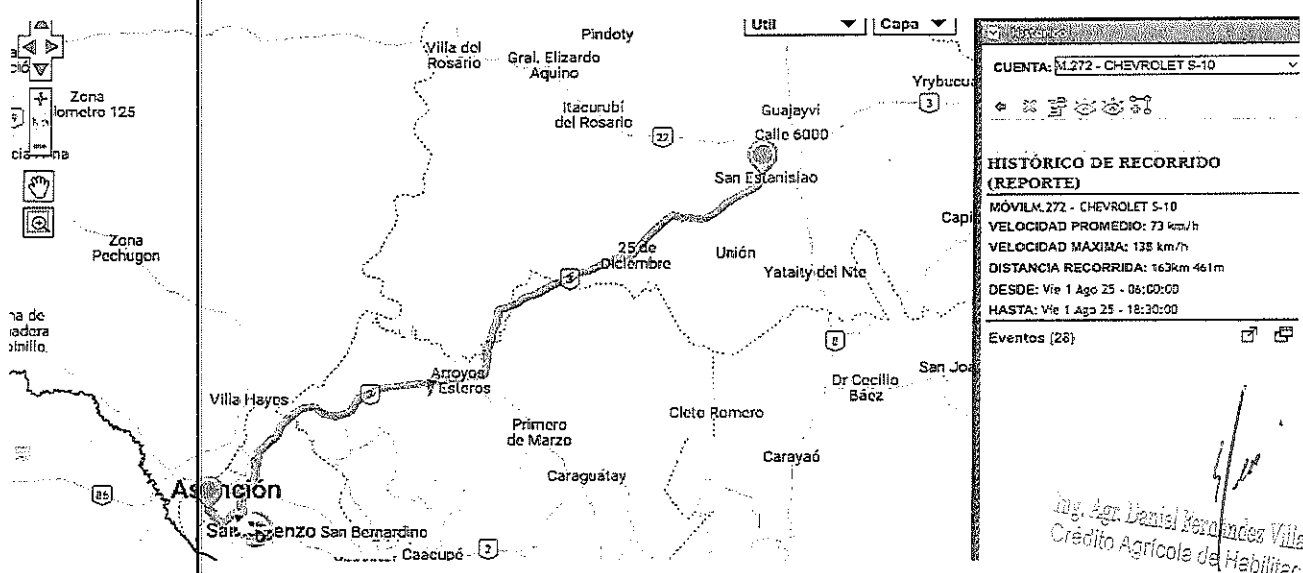
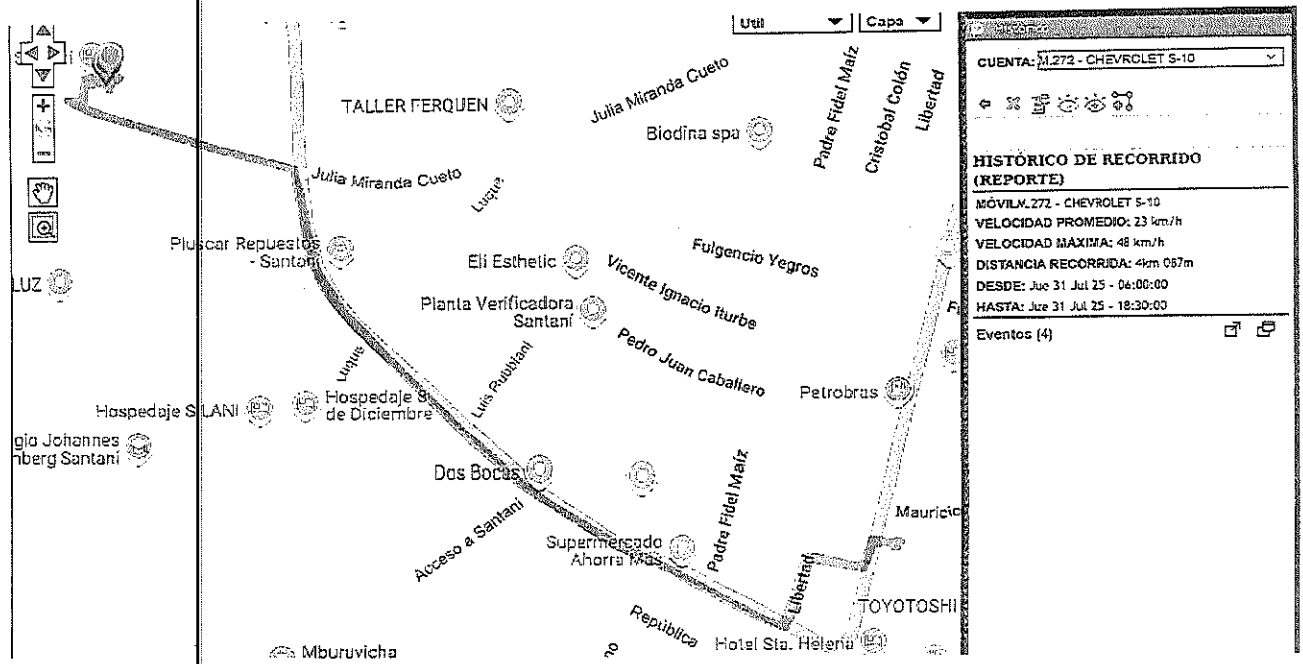
MÓVIL: M.272 - CHEVROLET S-10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 136 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 301km 260m
 DESDE: Mie 30 Jul 25 - 06:00:00
 HASTA: Mie 30 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (22)

Ing. Agr. Carlos Melgarejo
 Crédito Agrícola de Habitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
 Crédito Agrícola de Habitación

12 (Dere)



CONTROLADO SUMA
 07 AGO 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Carlos Melgarejo
 Crédito Agrícola de Rehabilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
 Crédito Agrícola de Rehabilitación